



Sr. D. Pedro Sánchez Castejón  
Presidente del Gobierno  
Palacio de la Moncloa  
Av. Puerta de Hierro, s/n,  
28071 Madrid

*Madrid, 10 de marzo de 2021*

Sr. Presidente del Gobierno:

El ciudadano saharauí, **MOHAMED LAMIN HADDI**, preso político del grupo de Gdeim Izik, condenado injustamente por un tribunal militar marroquí a 25 años de cárcel, se encuentra en huelga de hambre desde hace 48 días para denunciar los malos tratos y el largo e inhumano aislamiento al que está sometido en la prisión marroquí de Tiflet2.

Dado su delicado estado de salud, tras 11 años de encarcelamiento en diferentes prisiones marroquíes en condiciones inhumanas, y **considerando que España sigue siendo la Potencia Administradora de Territorio No Autónomo del Sahara Occidental**,

**SOLICITAMOS** se den los pasos correspondientes para salvar la vida del Sr. MOHAMED LAMIN HADDI con su inmediata excarcelación y traslado a un hospital.

**DENUNCIAMOS** el aislamiento familiar al que está sometido, al vivir su familia en la parte del Sahara Occidental ocupada militar e ilegalmente por Marruecos, desde 1975. El sádico comportamiento de las “autoridades penitenciarias” con MOHAMED LAMIN HADDI y sus familiares ha quedado patente además con la negativa a autorizar la visita al preso de su madre, Munina Haddi, que recorrió más de 1.200 Km para ver a su hijo.

**CONSIDERAMOS** inadmisibles el comportamiento de los diferentes gobiernos de España, desde la firma de los ilegales “Acuerdos de Madrid”, el 14 de noviembre de 1975, silenciando las trágicas consecuencias de la invasión del territorio, bombardeos de la población civil, asesinatos, torturas, desapariciones,...y todo ello, ante la mirada impasible de los responsables de turno de España, pese a que lo establecido por el Art. 73, Cap. XI de la Carta de Naciones Unidas, el estado español





tenía y sigue teniendo, el “sagrado deber” de defender los intereses de los habitantes del Territorio No Autónomo del Sahara Occidental.

**ESPERAMOS** de su Gobierno, ante la reanudación de la guerra desde el pasado 13 de noviembre, el recto proceder que evite más injusticias y derramamiento de sangre de saharauis y marroquíes, contendientes obligados a combatir entre sí, por la ausencia de acciones políticas concretas. Las responsabilidades de estado, ni caducan, ni prescriben. El Estado español tiene la responsabilidad jurídica, y deber moral de salvar la vida de MOHAMED LAMIN HADDI, y la de acabar con tantos años de sufrimiento, dolor e injusticias del pueblo saharauí.

A la espera de sus gratas noticias.



**Junta Directiva**  
**Asociación Pro Derechos Humanos de España**